

SANTA CRUZ, 22 de noviembre de 2017.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 22 de fecha 09-01-2017, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

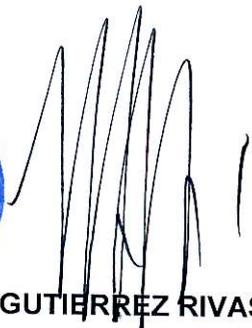
CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar traspaso de fondos desde la cuenta cte. Servicios Educativos. A la cta. cte. Munic. Santa Cruz – Proyecto de Integración. Según solicitud en Memo N°142 del 21 de Noviembre 2017. Por concepto de traspaso de Subvención de Integración mes de Octubre 2017.

\$85.013.632 (Subvención Programa Integración mes de Octubre)
- \$67.227.685 (Sueldos Programa Integración mes de Octubre)
\$ 17.785.947 Fondos a traspasar

DECRETO EXENTO N° 3223

1. **GÍRESE a MUNIC. SANTA CRUZ – PROYECTO DE INTEGRACIÓN**, la suma de \$ 17.785.947.- (diecisiete millones setecientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete)
2. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 214.09.01.001.001.025, del Presupuesto de Educación Vigente.-
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
4. Por orden del Señor Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.C.:

- Alcaldía (3)
- DAEM (2)